



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 1.788.-

MAT: Aprueba Bases administrativas y autoriza licitación pública de proyecto "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Nivequetén".

LAJA, 05 de Diciembre del 2014.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de proyecto "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Nivequetén";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1214 de fecha 12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 904 de fecha 03/12/2014, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** las Bases Administrativas para la licitación del Proyecto "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Nivequetén";
- 2.- **AUTORIZASE** el llamado a licitación pública para la licitación del proyecto "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Nivequetén", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación mayor a 1000 UTM (LP).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** la comisión evaluadora de ofertas de licitación de "Ampliación y Mejoramiento Prebásica Escuela Nivequetén" que estará conformada por:
 - Sergio Gallardo Sepúlveda, Director del Departamento de Educación, o quien lo reemplace,
 - Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas, o quien lo reemplace,
 - Karol Montoya Valderrama, Encargada de proyectos e infraestructura, o quien la reemplace,
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004047 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM.
- Control
- DAEM (3)